



<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de Selección	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Gestión de aspirantes y órganos de selección	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>  2C0Q 4N4I 502G 6Y6S 0U0S	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> SEL17I002R	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> SEL/2022/239

## ANUNCIO

El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por delegación de Alcaldía-Presidencia (Decreto 29 de agosto de 2019), ha dictado resolución, el 11 de enero de 2023, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal para la cobertura mediante el sistema de concurso, de **una plaza de INGENIERO/A TÉCNICO/A FORESTAL**.

Parte dispositiva de la Resolución:

“1º.- **Aprobar la lista provisional** de las personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria, para proveer mediante el sistema de concurso, **1 plaza de Ingeniero/a Técnico/a Forestal**, Funcionario de Carrera, correspondiente al Grupo A, Subgrupo A2, que está encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en el siguiente sentido:

### LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDAS

	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>
1.	LOPEZ MARTINEZ, ANA BELEN	***0620**
2.	BLÁZQUEZ MAZO, JAVIER	***0560**

### LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDAS

NO HAY EXCLUSIONES

2º.- **Disponer** la publicación de la lista provisional de las personas admitidas y excluidas y causa de exclusión, en el **Tablón de Anuncios de la sede electrónica** y, a título informativo, en la **página web** del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Dichas personas dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidas del proceso selectivo quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado y justifiquen su derecho a ser admitidas. Las citadas listas provisionales se considerarán automáticamente elevadas a definitivas si no se presentaran subsanaciones. Si, por el contrario, las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución del mismo órgano que aprueba las provisionales.

**3º- Designar** a las personas que integran el Tribunal de Selección, que tendrá la siguiente composición nominal:

**Presidente/a:**

Titular: Dña. Belén Montes Martínez, funcionaria de carrera.

Suplente: D. Félix Hernández Malo, funcionario de carrera.

**Vocales:**

Titular: Dña. Patricia Villalobos Brassart, funcionaria de carrera.

Suplente: Dña. María Pilar del Alcázar Iglesias, funcionaria de carrera.

Titular: D. José Antonio Sáez de Miera Rodríguez, funcionario de carrera.

Suplente: Dña. Gema Camarena González, funcionaria de carrera.

Titular: Dña. Casilda Sabater Alonso, funcionaria de carrera.

Suplente: Dña. Ana María López Borrallo, funcionaria de carrera

Titular: D. Javier García de la Vega, funcionario de carrera.

Suplente: D. Carlos Martínez Pérez, funcionario de carrera.

**Secretario/a:**

Titular: D. Ricardo Herrero Herrero, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: Dña. Begoña Barreiro Ruiperez, funcionaria de carrera de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

**4º.- Convocar** a los miembros del Tribunal de Selección para la constitución del mismo y valoración de méritos para el **día 27 de enero de 2022 a las 9:45 horas en la Sala “El Torreón”** de la Casa Consistorial.

**Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.**

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma

**TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

GARCÍA DE LA VEGA, JAVIER  
Por Delegación del Titular del Órgano de Apoyo Junta de  
Gobierno Local y al Concejal Secretario  
12/01/2023 12:40